

DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que por la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda (Decreto de Delegación de 19/06/2015), con fecha 11 de enero de 2017, se ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN: En el Boletín Oficial del Estado nº 277 de 16 de noviembre de 2016, se publicó anuncio de apertura del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición libre, para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica y encuadrada en el grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2016.

Las bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 147, de 2 de agosto de 2016, así como un extracto de la convocatoria en el BOJA nº 204, de 24 de octubre de 2016.

Finalizado que ha sido el plazo de presentación de solicitudes, y en aplicación de la Base 4.1 de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

A).- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Balmont Pineda	Concepción	50604175N
Cano López	Carmen María	31001401T
Cañada Cobos	Demetrio	45117246D
De Nova Pozo	Virginia	71221945F
Delgado González	Yesica	74917323K
Domingo Jiménez	Bárbara	34770451V
Florín Domínguez	Matilde	30992604N
Gómez-Quesada Orihuela	Eduardo	75147983Z
Hurtado Castellano	Almudena	15453471R
Jiménez Ortega	Juana María	20225990C
Lozano Gómez	Matías	05704604Y
Morales Morales	Paula	74889521A
Pérez García	Antonio Jesús	50613891E
Pineda Ortiz	Antonio David	48871226K
Pino Ortiz	Alba María	20226658K
Porras Montes	Melisa	26968670C
Rodríguez Jiménez	María del Mar	74891687F
Sánchez Espejo	María Rosa	30819648Q
Toscano Espada	Carmen María	50600349G
Toscano Mora	Inmaculada	30797475S
Villalba Pujol	Sonia	50609882S

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

AB2F 6D4B 16CA C367 B5AB



AB2F6D4B16CAC367B5AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 12/1/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/1/2017

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
Aguilera González	Miguel Ángel	14625037G	Excluido, 1
Benavente Sánchez	Carmen	74944781V	Excluida, 3 y 4
Carrasco Muñoz	Paloma María	25346312J	Excluida, 1
Cosano Velasco	María	50617670Y	Excluida, 1
Guerrero García	Justa	15471252A	Excluida, 3
Mansilla Almeda	María Trinidad	50106654G	Excluida, 4
Pedraza Luna	Alba María	45887382J	Excluida, 1
Pousibert Martos	María del Mar	26018171L	Excluida, 1
Rodríguez Delgado	Rocío	76439122W	Excluida, 1
San José Gómez	María	76655018C	Excluida, 1
Valera Soria	Francisco Javier	28844563X	Excluido, 1

Causas de exclusión:

1.- No manifestar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, según la Base 3.1 de las que rigen la convocatoria.

2.- Presentar la solicitud una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.- No presentar resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, según la Base 3.2 y 3.3 de las que rigen la convocatoria.

4.- No acompañar fotocopia del DNI junto con la solicitud si no se presentara a través de la sede electrónica.

B).- Conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que se haga público el anuncio, en los términos del apartado siguiente de la presente resolución, en el BOP de Córdoba, a efectos de subsanación de deficiencias y mejora de solicitudes en aplicación de la "Base Cuarta. Admisión de aspirantes" de las que rigen la convocatoria.

No será subsanable la causa de exclusión por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria que aparece enumerada como causa 2.

C).- Que las listas provisionales certificadas completas de admitidos y excluidos y las causas de exclusión sean publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.aytopuentegenil.es), publicándose anuncio en que así se indique en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación."

Y para que conste y surta efectos se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AB2F 6D4B 16CA C367 B5AB

AB2F6D4B16CAC367B5AB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 12/1/2017
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/1/2017